

Vulnerabilidades al descubierto: El atravesamiento de la pandemia en el fútbol femenino profesional a partir de la experiencia de jugadoras platenses.

Rita Lorena Arambuena, ILFyA-UNSE / Conicet

lorearambuena93@gmail.com

Resumen:

Aun cuando el reconocimiento de las futbolistas argentinas como trabajadoras del deporte en 2019 implicó un avance en un campo históricamente vedado para las feminidades, el contexto de pandemia un año después puso al descubierto una serie de vulnerabilidades preexistentes y las profundizó. La ponencia describe algunas condiciones de la disciplina a partir de la suspensión de actividades decretada por el gobierno nacional a raíz del Covid-19 y, en base a las memorias de un grupo de futbolistas, detalla algunos factores que dan cuenta de su impacto diferencial. Finalmente, y a partir del concepto de *precariedad de las relaciones laborales* (Longo, 2012), observamos las asimetrías de poder que operan en este campo y problematizamos el agenciamiento de las deportistas. Este trabajo forma parte de un proceso de investigación doctoral más amplio en curso, con jugadoras y ex jugadoras de los clubes Gimnasia y Esgrima y Estudiantes de La Plata.

Palabras clave: Fútbol – Pandemia – Trabajo – Género - Precariedad

Introducción

El anuncio de la profesionalización del fútbol femenino en marzo de 2019 implicó que, por primera vez, las deportistas fueran reconocidas como trabajadoras por su actividad, lo que se tradujo en su incorporación al Convenio Colectivo de Trabajo CCT/557 que regía para la disciplina masculina. Hasta mediados de ese año, los diecisiete clubes que por entonces conformaban la Primera División ya habían recibido el subsidio que otorgó la Asociación de Fútbol Argentino (en adelante AFA) destinados a cubrir ocho contratos profesionales. La precariedad de condiciones en que iniciaba la “nueva era” podía verse no solo en la cantidad de contratos y el monto, sino también en las irregularidades de los registros de jugadoras profesionalizadas y efectivización de los primeros pagos, así como en las condiciones de infraestructura que los clubes disponían para la disciplina. La disparidad era asimismo evidente

en relación con las provincias del interior del país que, hasta entonces, no contaban con una competencia federal ni un plan estratégico de desarrollo¹.

El 2020 se proyectaba como un año óptimo para comenzar a saldar las deudas que le había dado a la disciplina el mote de *semiprofesional*. A causa de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19, el primer campeonato femenino desde el inicio de la era profesional quedó truncado. El Ministerio de Turismo y Deportes de la nación decidió suspender los partidos de todas las categorías hasta el 31 de marzo de ese año y recomendó la suspensión de los entrenamientos. Posteriormente, AFA emitió un comunicado dictaminando la finalización de los torneos hasta 2021.

Impacto del Covid-19

El sindicato internacional de futbolistas publicó por entonces un documento donde refirió a la situación mundial por causa del Covid-19 como “una amenaza casi existencial para el fútbol femenino” (FIFPro, 2020, p.2), aludiendo a factores como el menor arraigo de estas ligas, los salarios más bajos, la menor inversión empresarial y la irregularidad de los acuerdos de patrocinio y advirtió que “la situación actual pone de manifiesto la fragilidad del ecosistema del fútbol femenino” (Ídem). Posteriormente publicó un informe² donde se dio a conocer que en el 47% de los países se habían recortado o suspendido los salarios de las jugadoras; el 40% no recibían apoyo a la salud física o mental y que en el 69% la comunicación con las atletas se consideró precaria o muy precaria.

Las futbolistas argentinas

A las rutinas guiadas por la plataforma *Zoom*, los instructivos con ejercicios vía *Whatsapp* y las videollamadas grupales y personalizadas se le sumaron charlas con profesionales de la salud mental y nutricionistas. La preocupación por “mantenerse activas” para que el cuerpo “no pierda ritmo” y “enfocadas mentalmente” durante el tiempo que durara el aislamiento convivió con la preocupación en torno de la continuidad o no del cobro de salarios y celebración de nuevos contratos en tanto los vigentes tenían fecha de caducidad en el mes de junio de 2020. Durante el periodo de ASPO, la incertidumbre -característica típica de este tipo de profesión (Roderick, 2006)- se acrecentó dejando al descubierto las desigualdades y brechas preexistentes

¹ Recién en septiembre de 2020 la Asociación presentó un proyecto que contempló un desarrollo que incluyera a las ligas locales y equipos del interior.

² <https://fifpro.org/media/cxvnddfo/sindicatos-de-futbolistas-de-fifpro-revelan-repercusiones-actuales-del-covid19-en-el-f%C3%BAtbol-femenino.pdf>

entre la disciplina masculina y la femenina, a la vez que las profundizó. Señalamos tres sucesos que dan cuenta de lo anterior.

- Puesta en duda de la continuidad del estatus profesional: La AFA, a través de Jorge Barrios (encargado del fútbol femenino), anunció el 29 de abril de 2020 el cese del subsidio que otorgaba a la disciplina³ una vez finalizados los contratos el 30 de julio de ese año. Por las repercusiones inmediatas de repudios, el dirigente debió retractarse horas después. A la noche del mismo día, la jugadora de Gimnasia y Esgrima La Plata, Florencia Sánchez, hizo pública mediante un *Twit* una “Carta abierta de una jugadora con suerte” en la que expresó “Hoy vivimos otra vez la incertidumbre (...) Otra vez, sentimos cómo los derechos ganados pueden derrumbarse en un santiamén”⁴. En ocasión de una entrevista con la jugadora, arribamos a que fueron las propias futbolistas quienes se autoconvocaron en una reunión virtual con representantes del gremio y pidieron apoyo:

“Fue un tira y afloje con Agremiados, nos dijeron que nos iban a defender, pero ni ellos sabían de qué nos tenían que defender. Nos pusimos firmes, pedimos que nos informen qué estaban haciendo con nosotras como gremio”.

- Retorno tardío a los entrenamientos: Dadas las situaciones desiguales entre los clubes en cuanto a posibilidades de garantizar los protocolos y testeos requeridos para el regreso a la presencialidad, sólo nueve de las diecisiete instituciones de la Primera División de fútbol femenino estuvieron en condiciones de retornar a los entrenamientos -aunque de modo paulatino- hacia el mes de septiembre⁵, mientras que la vuelta de los planteles masculinos se garantizó un mes antes. Por su parte, el inicio del Torneo con el que se oficializó la vuelta de la disciplina tuvo lugar el 29 de noviembre, un mes después de la vuelta del fútbol masculino (la LPF se reanudó el 30 de octubre).
- Habilitación diferencial de ingreso del público: El Ministerio de Salud de la nación anunció la vuelta del público a los estadios con 50% de aforo para el mes de octubre de 2021 y 100% para mediados de noviembre. En la práctica, aquello sólo ocurrió para los

³ \$160.000 es el monto mensual del subsidio que, por el plazo de un año, AFA se comprometió a otorgar a los por entonces diecisiete clubes que militaban la Primera División A del fútbol femenino. El mínimo de 8 jugadoras contratadas se constituía como requisito que los clubes debían cumplir para competir en la categoría.

⁴ La carta completa puede verse en el siguiente link:

<https://twitter.com/sanchezfl/status/1255683970790051840/photo/1>

⁵ Sin embargo, es preciso mencionar que no todas las integrantes de los planteles retornaron a la actividad, como los casos de jugadoras de provincias extra céntricas a quienes los clubes no garantizaron la estructura necesaria para retornar a las prácticas.

torneos y partidos masculinos. Sin mediar comunicación oficial, los partidos del Torneo Femenino (de agosto a diciembre) no permitieron público por fuera de las invitaciones que cada jugadora podía registrar⁶ para los ingresos (en ese momento, hasta tres personas por futbolista). Asimismo, en un acuerdo con YPF como nuevo sponsor de la disciplina, la AFA y los Medios Públicos habían anunciado la transmisión libre y gratuita de la Liga Femenina a través de DeporTV y la TV Pública. Aquello tampoco se cumplió plenamente dado que las transmisiones no cubrían a todos los encuentros ni éstos se disputaban en los horarios de mayor audiencia. Durante el torneo tampoco se habilitó ningún estadio principal, lo cual dificultó doblemente el acceso y el acompañamiento por parte de los espectadores.

A través de los aspectos señalados operan mecanismos de vulneración e invisibilización que contribuyen a perpetuar las desigualdades ya existentes.

Precariedad de las relaciones laborales

Tomando como referencia el concepto ampliado de trabajo (De la Garza, 2006), y a partir del concepto de *ámbitos laborales precarios* que construye Julieta Longo (2012), la precariedad puede ser comprendida en tres dimensiones – la autora distingue y refiere a la conjunción entre precariedad del empleo, precariedad del trabajo y precariedad de las relaciones laborales-. En este apartado nos vamos a centrar en la última, aquella que aduce a la dimensión colectiva y de relaciones de poder imperantes que atraviesa y va más allá de las fronteras individuales, para observar el modo en que este tipo de precariedad se hace especialmente evidente en el fútbol femenino involucrando al gremio, los clubes y la entidad madre de la disciplina.

1. Representación e identificación gremial débiles. A partir de las entrevistas realizadas⁷, el 70% de las futbolistas declara que desconoce el rol y las funciones que cumple FAA. Asimismo, solo tres entrevistadas afirmaron conocer sus derechos como trabajadoras. Más allá de los controles de salud anuales que se verifican con la entidad, sólo dos jugadoras manifiestan haber tenido contacto con el gremio directamente; una a través de una reunión convocada por las capitanas de clubes y otra en ocasión de una lesión para solicitar servicios médicos. Por su parte, la sindicalización es un aspecto al que no todas consideran importante,

⁶ Nos basamos en nuestro trabajo de campo que contempló el ingreso a algunos partidos como “invitada”. Este mecanismo continuó operando incluso durante buena parte de 2022.

⁷ Nos basamos en entrevistas realizadas a jugadoras de los clubes Estudiantes y Gimnasia y Esgrima de la Ciudad de La Plata, entre el año 2021 y el momento de escribir esta ponencia.

aunque aducimos que, en mayor medida, aquello tiene relación con que se desconoce la función gremial y al propio gremio.

“No se tiene conocimiento del gremio y es porque muchas no tienen conocimiento de los derechos que se tiene como futbolistas, esto de los derechos como trabajadoras. Vino todo de golpe y creo que se fue madurando de a poco entre nosotras esto que implica ser una trabajadora. Implica entender y conocer de qué va, de qué se trata un contrato laboral ¿no? por ejemplo, muchas ni siquiera lo leyeron”. (Futbolista, 30 años)

2. Relaciones de poder desiguales. Este aspecto discurre tanto al nivel más básico entre jugadoras y dirigencias de los clubes, al plantear disconformidades o acatar disposiciones por temor a represalias (no ser convocadas a partidos ni ser tenidas en cuenta para próximas temporadas). Ello convive con sentimientos de que los avances en la disciplina son “favores” de los clubes que se esfuerzan por el crecimiento de la disciplina. Aparece cierta naturalización del carácter amateur y una confianza de mejoras a futuro. Como desarrollamos antes, la relación asimétrica se evidencia también en el vínculo entre las futbolistas con la AFA y FAA, así como entre los propios clubes “grandes” y “chicos” en cuanto a las condiciones para el desarrollo y posibilidades que ofrecen a las futbolistas contratadas. Lo último, tiene impacto en las trayectorias deportivas y puede pensarse en un paralelismo con las propias futbolistas con y sin contratos profesionales, con y sin agentes representantes, con y sin marcas patrocinadoras. Otro aspecto a destacar es la individualización de la relación contractual y salarial⁸.

Palabras finales

En clave de género, comenzamos a describir cómo el contexto de pandemia y las medidas adoptadas para la disciplina perjudicaron a las futbolistas, impactando de modo diferencial sobre sus vidas y trayectorias deportivas. Sin embargo, aquello no se constituyó en un impedimento total para la agencia de las deportistas. En esta dirección, la precariedad de las relaciones laborales se presenta como otra característica de la profesión y supone desafíos a futuro para problematizar las condiciones de este ámbito. Este aspecto, de acuerdo con Longo (2012) “se manifiesta en la fragmentación del colectivo de trabajo y en la prohibición o ausencia

⁸ Si bien el Convenio Colectivo de Trabajo establece que los clubes pueden definir los montos salariales siempre por encima del salario mínimo establecido, tiene la potestad de negociar con cada jugadora (o representante) una suma monetaria y forma de contratación

de organizaciones sindicales que representen los intereses de los trabajadores” (p.380). Consideramos que se trata de un conflicto con final abierto.

Referencias

De la Garza, E. (2006). *Introducción: Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado*. En Teorías Sociales y estudios del Trabajo: Nuevos enfoques. Anthropos, España.

FIFPro (2020). *Covid-19: Implicaciones para el fútbol femenino profesional*. En: <https://fifpro.org/media/bzjdhfrq/fifpro-wf-covid19-es.pdf>

Longo, Julieta (2012). *Las fronteras de la precariedad: Percepciones y sentidos del trabajo de los jóvenes trabajadores precarios de hipermercados*. Trabajo y sociedad, Núm. 19. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/79421/CONICET_Digital_Nro.97ba1f41-ded5-4531-b609-c604655d597f_A.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Roderick, M. (2006). *The work of professional football: a labour of love?* Taylor & Francis o Routledge, Canadá.